



Transporte sostenible

Mitma inicia la información pública del proyecto de Real Decreto que regula la concesión de una subvención para el desarrollo del tranvía en la bahía de Palma

- Se prevé otorgar una subvención a Baleares por un importe máximo de 185 millones de euros para financiar las obras de la fase I del tranvía, entre Plaza de España y el Aeropuerto de Palma.

Madrid, 4 de mayo de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha iniciado el trámite de información pública del proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención de hasta 185 millones de euros a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el desarrollo del tranvía en la bahía de Palma.

Hoy se ha publicado en la página web de Mitma la iniciativa, que estará a disposición del público durante un plazo de siete días con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y obtener cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Esta subvención, que financiará con cargo al Presupuesto de Gastos de Mitma, se inscribe en el Protocolo General de Actuación entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma para el desarrollo del tranvía en la bahía de Palma, suscrito con fecha de 10 de noviembre de 2022, por el que se establece el marco general de actuación para articular la colaboración entre las partes firmantes en el desarrollo del proyecto del tranvía en la bahía de Palma.

El tranvía de la bahía de Palma

El Gobierno balear, en virtud de sus competencias en la materia, persigue la mejora de la movilidad en las Islas Baleares y, con ese fin, ha elaborado un Plan Director Sectorial de Movilidad, que tiene como objetivos finales garantizar la accesibilidad en transporte público en todo el territorio, reducir



Nota de prensa

la contaminación generada por la movilidad, disminuir la accidentalidad y minimizar el consumo energético.

Dicho Plan Director incluye, dentro de su ámbito de actuación, la propuesta de ejecución de una línea de tranvía en la bahía de Palma, que se compone de tres tramos:

- Tramo I: Plaza de España (Intermodal) – Can Pastilla – Aeropuerto
- Tramo II. Can Pastilla - s'Arenal.
- Tramo III: Plaza de España (intermodal) – Son Espases (hospital)

La construcción de los diversos tramos de la línea se llevará a cabo de manera sucesiva, comenzando por el Tramo I, que es el tramo objeto de esta subvención.

Este tramo consiste en una vía doble, que discurre en superficie en su totalidad y tiene una longitud de unos 10.880 m. El recorrido unirá, con un total de 16 paradas, la plaza España y las avenidas con los barrios de Foners, Nou Llevant, El Molinar, Ciutat Jardí, Coll d'en Rabassa i Can Pastilla, hasta llegar al Aeropuerto.

La posterior explotación de la línea será llevada a cabo por el Gobierno de Balear mediante la implantación de diversos servicios en función de la demanda y las necesidades de cada una de las zonas de implantación.